



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01023166- -UNC-ME#FD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2025-269-E-UNC-DEC#FD, en el sentido de que se renueve la designación por concurso del Ab. Juan Antonio FUENTES (Leg. 37.126) en el cargo de Profesor Ayudante A DS;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2025-269-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ab. Juan Antonio FUENTES (Leg. 37.126) en el cargo de Profesor Ayudante A DS en la asignatura Derecho Privado VI de la carrera de Abogacía, a partir del 06-08-2024 y por el término de 2 años.

ARTÍCULO 2º.- El Ab. Juan Antonio FUENTES en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Derecho y a la Secretaría de Gastón Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja/jf